



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/10563

27/03/2020

19069

**AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)**

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en las medidas adoptadas por el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y AENA, para proteger a sus trabajadores ante el riesgo de contagio del COVID-19, esta Sociedad está siguiendo escrupulosamente las directrices y recomendaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad, a través de las diferentes versiones publicadas del Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales Frente a la Exposición al SARS-CoV-2.

Los planes de actuación de AENA frente al Coronavirus, así como sus diversas actualizaciones, se han ido estableciendo en todo momento de acuerdo con el citado procedimiento y son comunicados a todos los empleados a través de la página web interna de la empresa. En estos documentos, accesibles para todos los trabajadores de Aena, se detallan una serie de medidas organizativas de prevención, de limpieza de espacios y lugares de trabajo, de higiene personal, así como de uso de equipos de protección individual para las tareas que así lo requieran, de acuerdo con los criterios indicados por el Ministerio de Sanidad. Asimismo, hay que señalar que en estas medidas se tiene una especial atención a las personas de mayor riesgo.

Por otro lado, cabe indicar que las primeras decisiones adoptadas por AENA han estado orientadas a minimizar la exposición a los riesgos para la salud de todos los trabajadores, en línea con los criterios marcados por las autoridades sanitarias. En este sentido, ha sido una de las primeras empresas en facilitar el trabajo no presencial para todos los empleados cuya presencia no se considera crítica.



Además, durante estas últimas semanas se está acomodando a la demanda real de tráfico el número de personas con funciones operativas en los aeropuertos de la red, que tienen la consideración de infraestructuras críticas y de interés general, flexibilizándose sus turnos laborales con el objetivo de reducir al máximo el número de desplazamientos a los centros de trabajo.

Asimismo, se han reforzado las medidas de limpieza, desinfección y protección, tanto en los aeropuertos como en los Servicios Centrales, labores en la que está apoyando la Unidad Militar de Emergencias (UME).

Por último, es relevante señalar que, en la actualidad, AENA está trabajando en todas las medidas preventivas que pudieran ser necesarias implantar para la vuelta a la normalidad de la actividad, con el fin de que el regreso de los trabajadores de esta sociedad que se reincorporen de forma presencial a sus puestos de trabajo, se lleve a cabo con las mayores garantías posibles.

Madrid, 22 de mayo de 2020